



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FORTALECIMIENTO EN ACCIONES SUSTANTIVAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES 2023

CONVOCATORIA:

Ingreso a la Investigación (INI) 2023

Modalidad de presentación.

La Convocatoria se gestionará en el módulo becas del SIGEVA-UNCPBA, por ello las propuestas, CVs y avales necesarios deberán ser presentados a través del Rol Usuario Presentación del SIGEVA-UNCPBA (<https://unicen.sigeva.gob.ar/>).

En relación a los archivos adjuntos, deberá incluirse:

- A. Plan de Trabajo en formato pdf;
- B. Copias:
 - a. Certificado Analítico con grado de avance y promedio con aplazos;
 - b. DNI;
 - c. CUIL;
- C. Declaración sobre incompatibilidades;
- D. Aval de la Unidad Académica;
- E. Otros avales necesarios (en caso de que correspondiera).

Se deberá elevar a la SECAT el Informe Final de actividades para su evaluación.

Orientaciones generales.

La presente convocatoria es parte del proyecto presentado por la SECAT a la SPU en el marco de la convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento en Acciones Sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2023.

A continuación se detallan los puntos que deben ser incluidos en la propuesta que se presente en la convocatoria. Es importante para la evaluación, que la misma comunique de manera efectiva y eficiente lo que se pretende realizar. Las indicaciones de cantidad de palabras se dan como límite máximo, no es necesario alcanzar ese límite y no es recomendable superarlo.

1. **POSTULANTE** (Apellido y nombre).
2. **DATOS PERSONALES** (DNI; fecha de nacimiento; domicilio; CUIL, e-mail y teléfono).
3. **UNIDAD ACADÉMICA y CARRERA.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FORTALECIMIENTO EN ACCIONES SUSTANTIVAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES 2023

4. PROYECTO EN EL CUAL SE RADICA EL PLAN DE TRABAJO.

Código, título del proyecto y Director/a. En el caso de que se realice la presentación en el marco de un proyecto PEIDyT, PIO o JOVIN de la presente convocatoria general, indicar "PF VII" en el código.

El Plan de Trabajo se integra a un Proyecto acreditado y radicado en la UNCPBA, **que se encuentre vigente durante toda la ejecución del subsidio.**

5. DIRECTOR/A DEL PLAN DE TRABAJO.

Apellido y nombre, fecha de nacimiento, DNI, Categoría de Incentivos/No Categorizado, máxima titulación alcanzada, disciplina, Unidad Académica y NACT de pertenencia). **En el caso de ser becario/a posdoctoral (sin dedicación docente), indicar organismo que la otorga y fecha de inicio y finalización de la misma, ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.** *Debe coincidir con el que se consigne en SIGEVA UNCPBA.*

Deberá tener lugar de trabajo en la UNCPBA.

Poseer título de Posgrado (especialización, maestría o doctorado), o Categoría IV o superior en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores.

No podrán desempeñarse como Director/a quienes tengan una relación de parentesco de hasta tercer grado con el postulante.

Por convocatoria, no se admitirá la presentación de un/a docente investigador/a con más de un/a postulante. Cuando esto suceda se desestimarán todas las presentaciones involucradas.

6. TÍTULO DEL PLAN DE TRABAJO.

7. RESUMEN DEL PROYECTO (*máximo 500 palabras*).

Explique el objetivo general o marco de referencia. Describa los objetivos específicos del proyecto, el plan de actividades, la metodología a implementar y los resultados esperados (el resumen debería reflejar lo desarrollado en el punto 8).

8. PLAN DE TRABAJO.

Se evaluará especialmente la pertinencia del Plan de Trabajo específico en relación con el proyecto en el cual se enmarca la postulación.

a. **Objetivo general o marco de referencia** (*máximo 200 palabras*).

Explique el problema o situación de referencia en el que se desarrolla el proyecto o los interrogantes en el campo disciplinario a los que el proyecto se



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FORTALECIMIENTO EN ACCIONES SUSTANTIVAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES 2023

dirige. El proyecto pretende contribuir a dar respuestas o soluciones integrales a estos problemas o interrogantes generales.

- b. Objetivos específicos** (*máximo 60 palabras por cada objetivo específico*).
Enuncie de manera clara las metas concretas a alcanzar en el marco del proyecto. A diferencia del objetivo general, el desarrollo del proyecto **SÍ** debería asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos.
- c. Actividades, cronogramas y metodología** (*máximo 1500 palabras*).
Para facilitar el análisis de la coherencia interna del plan de actividades, éste debería estructurarse en función de los objetivos específicos (metas a ser cumplidas) Se sugiere la siguiente estructura para la descripción de tareas del proyecto en general, y si se plantean objetivos específicos, para cada uno de estos:
Actividades propuestas con su secuencia o encadenamiento lógico y metodología a usar en cada una de ellas. Es conveniente incluir, cuando la naturaleza del proyecto lo permite, un cronograma general de actividades que contemple la interdependencia de las mismas.
- d. Resultados esperados** (*máximo 200 palabras*).
Describir en esta sección el conocimiento científico o tecnológico concreto que espera obtener en el marco del proyecto y relacionado con los objetivos específicos.

- 9. FACILIDADES DISPONIBLES** (*máximo 500 palabras*).
Infraestructura, bases de datos, bibliografía etc., para el desarrollo del proyecto con acceso directo en su lugar de trabajo.

- 10. BIBLIOGRAFÍA** (*máximo una carilla*).